Asunción, 18 de agosto de 2010

ICEO N° 50 /10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PAC N° 69/2010 " ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA – CONTRATO ABIERTO– AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 69/2010 "*ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA*".-**

1. Datos del Llamado

Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 69/2010 "*ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA*"**, aprobado por **Resolución N° 2543** de la Corte Suprema de Justicia, con **ID N° 197.707** es de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	DEFENSORES DEL CHACO N° 2078	500-646
2	FERRETERIA EL DORADO	AVDA. SAN ISIDRO ESQ. JUAN DEL CASTILLO - LAMBARE	907-845

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor precio ofertado, son las siguientes:

N°	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**G. 94.558.000**
2	FERRETERIA EL DORADO	**G. 97.707.780**

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	FERRETERIA EL DORADO de Rossana Rufinelli F.
ANEXO I - NUMERAL 10		
DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	(1) CUMPLE	(2) CUMPLE
b) Planilla de especificaciones técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el numeral 1 del Anexo N° 3.	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta: el porcentaje deberá ser como mínimo del 3% sobre el monto total de la oferta. **NUMERAL 26**	(3) CUMPLE	(3) CUMPLE
e) Carta de Garantía solicitada en las especificaciones técnicas, conforme al Numeral 1 Anexo N° 3.	CUMPLE	NO CUMPLE
ANEXO III		
Plazo de la Garantía: 12 meses	CUMPLE	NO CUMPLE
Los oferentes deberán presentar **MUESTRAS** de cada uno de los ítems ofertados, los mismos serán recibidos en el Dpto. de Suministro Sub-Suelo 2 Palacio de Justicia, a partir del día de la apertura hasta 48 hs de realizada la apertura.	INFORME TECNICO	INFORME TECNICO
Fecha de vencimiento de los productos	CUMPLE (4)	CUMPLE (4)
Indicar marca, modelo y procedencia del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple del documento que acredite que el firmante de la oferta y la Declaración Jurada está autorizado para hacerlo y puede comprometer a la empresa (poder en caso de representante convencional, estatutos sociales y acta de la última	CUMPLE	

asamblea por la que se designa al representante legal de la empresa)		
d) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO I		
Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días. **NUMERAL 12**	CUMPLE	CUMPLE
Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. **NUMERAL 14**	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES

(1) En el Numeral 5 de la Carta Oferta dice: Ofrecemos realizar los trabajos, debiendo decir: ofrecemos proveer los bienes
(2) No coincide el total en número con el total en letras; Se encontraron errores matemáticos en las multiplicaciones.
(3) Cumple en la Carta Oferta
(4) Ver muestras en caso de corresponder

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado.

Observación: se adjunta como ANEXO C, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como ANEXO D, informe técnico remitido por la Dirección De Infraestructura Física por Nota **NIF Nº 429/2010 de fecha 12/08/2010.**

5. Conclusión y Recomendación.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda adjudicar en el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 69/2010 " ADQUISICION ARTICULOS DE FERRETERIA- CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM" a la empresa FERRETERIA INTERNACIONAL por un total de hasta G. 94.558.000 (guaraníes noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil),** atendiendo que cumple sustancialmente las condiciones legales y técnicas exigidas en las bases y condiciones del llamado.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abog. MARTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoria Juridica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia